

BANDO

MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL CORONAVIRUS (COVID-19).

D. Mario Peña González, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por el presente, HAGO SABER:

En relación a la EMERGENCIA SANITARIA declarada por el CORONAVIRUS (COVID-19), siguiendo las recomendaciones y directrices marcadas por las autoridades competentes, tanto del Gobierno de España como de la Junta de Andalucía, desde el Ayuntamiento de Calañas se adoptan las siguientes medidas:

PRIMERA.- Hacer un llamamiento a todo el pueblo de Calañas para seguir las recomendaciones de las autoridades competentes encaminadas a contener la propagación del COVID-19, en especial las dirigidas a las medidas de higienes tales como: Lavar las manos con abundante jabón y agua de manera frecuente; cubrir nuestra boca y nariz al toser o estornudar; evitar tocarnos la cara; usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y eliminar éstos después de cada uso. No se recomienda viajar a no ser que sea estrictamente necesario.

SEGUNDA.- Si ya ha estado en zona de riesgo y presenta tos, fiebre, y sensación de falta de aire, quédese en casa, llame a los servicios sanitarios y espere a que le hagan las pruebas pertinentes. Los teléfonos de atención son 955.545.060 y 900.400.061.

TERCERA.- En el ámbito de las actividades organizadas por el Ayuntamiento, en aras a reforzar la prevención frente al COVID-19, tanto en la población en general como para plantilla municipal, se toman las siguientes medidas:

SE SUSPENDE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y EVENTOS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS, de carácter público abierto, tales como:

Cancelación de la VI TRAIL EL MORANTE del día 15 de Marzo del 2020;
Suspensión de todos los actos que se celebren en edificios municipales; AFA
La Luz; Guadalinfo (excepto cita previa y únicamente para Certificado Digital),
La Galana, clases de Inglés, Biblioteca, etc.

Quedan cerrados temporalmente el Hogar del Pensionista, Instalaciones
deportivas así como de todas las actividades celebradas en los mismos.

No se cederán ningún tipo de instalaciones municipales, tales como las
deportivas, culturales o parques para la realización de actos, encuentros o
actividades de cualquier índole que implique la afluencia de personas.

Se suspende el mercadillo Municipal. Se reforzara la implantación de medidas
especiales de limpieza e higiene en todas las dependencias municipales, y se
refuerza la atención ciudadana telefónica y a través de los mecanismos
existentes (Bando Móvil, correo electrónico, plataforma digital, etc.)

CUARTA.- En todos aquellos eventos y actividades no organizados
directamente por el Ayuntamiento, SE RECOMIENDA LA SUSPENSIÓN, al
tiempo que se agradece la iniciativa de aquellas asociaciones, clubes,
empresas y hermandades que ya lo han anunciado públicamente.

QUINTA.- En el ámbito Educativo según instrucciones dadas por la Consejería
de Educación de la Junta de Andalucía se suspenderán todas las clases a
partir del próximo lunes 16 de marzo.

SEXTA.- Todas estas medidas preventivas comenzarán a aplicarse desde el
mismo momento de la publicación de este BANDO. Sin perjuicio de que en los
próximos días, atendiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias
competentes puedan aplicarse medidas complementarias. Agradecemos su
colaboración y pedimos disculpas por las molestias que se puedan ocasionaren
la ciudadanía, pero se han tomado por responsabilidad y para contribuir a las
medidas adoptadas por las autoridades sanitarias.

Calañas a 13 de Marzo del 2020.

Fdo.: Mario Peña

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Calañas

